



H. Cámara de Diputados de la Nación

Expediente 7550-D-2012

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de La Nación

RESUELVE:

Designar con el nombre del Senador Nacional Enrique Del Valle Iberlucea al atrio del Palacio Legislativo.

En el lugar, se colocará una placa recordatoria con la siguiente inscripción:

*“Homenaje del Congreso Nacional
al Senador Nacional Enrique Del Valle Iberlucea
En reivindicación de su memoria y reconocimiento de su labor parlamentaria
18 de abril de 1877 - 30 de agosto de 1921”*

Invitase al Senado de la Nación a adherir a la presente iniciativa.

Roy Cortina
Diputado de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 26 de julio de 1921 este Congreso de la Nación escribió una de las páginas más tristes e infames de su historia. Una página que, a noventa y un años, aún no ha sabido reparar.

Aquel día se resolvió con el voto de la abrumadora mayoría, y solo cinco voces en contra, el desafuero del Senador Enrique Del Valle Iberlucea. Para la vergüenza de este cuerpo, se lo acusó del delito de opinión. En un proceso brutalmente antidemocrático por su objeto y por su desarrollo.

Enrique Del Valle Iberlucea nació en Castro Urdiales, España, el 18 de abril de 1877. Su padre era un activista republicano que se vio obligado a abandonar el país junto a su familia. Esto llevó a que a los ocho años Enrique llegara a nuestro país para establecerse en Rosario donde transcurriría su infancia y su adolescencia.

Allí realizó sus estudios secundarios sin que su paso por las aulas pudiese pasar desapercibido. Entre otras actividades, en 1894 y 1896, fundó dos periódicos de carácter liberal y un centro cultural, integrado por alumnos del Colegio Nacional.

En 1896 se radicó en Buenos Aires para proseguir con sus estudios universitarios y a los veinticuatro años se graduó, con diploma de honor, como doctor en Jurisprudencia en la Universidad de Buenos Aires.

De igual modo que en su época de estudiante secundario, del Valle Iberlucea demostró capacidad para llevar a cabo otras actividades políticas y académicas, además de las curriculares. Es así que al cursar el tercer año de Derecho constituyó, junto a otros estudiantes, el "Centro de Antropología Criminal".

En 1899, aún siendo estudiante, dictó una conferencia sobre "Colectivismo integral"; y en 1902 realizó un trabajo sobre "Fundamentos Científicos del Divorcio", demostrando no sólo su altura intelectual, sino también, su simpatía por las ideas del socialismo, que en un futuro no lejano abrazaría con fervor.

Ese mismo año, gracias al muy comentado trabajo sobre el divorcio, el Centro Socialista Femenino invitó al Dr. Del Valle a disertar sobre el asunto en una conferencia organizada por las mujeres socialistas. Es así que se acercó al Partido Socialista y a los pocos meses decidió afiliarse.

Su labor como militante fue riquísima y trascendente. Realizó diversas publicaciones y aportes en torno a cuestiones teóricas con implicancias sociales, políticas, jurídicas y filosóficas.

"Por esa misma época, se destacó como tribuno y periodista. Siendo todavía estudiante universitario, había trabajado en La Prensa. Más tarde, entre 1916 y 1917, sería director de la Vanguardia. Dictó cátedras en el Colegio Nacional Buenos Aires, en la Facultad de Filosofía y Letras y en la Facultad de Derecho de la Plata, de la que también fue secretario." (Marianetti, Benito; en



H. Cámara de Diputados de la Nación

Enrique del Valle Iberlucea, una honesta conducta frente a la revolución rusa, ediciones sílaba, Bs As, 1972, p 9)

Las elecciones legislativas de 1913 lo llevarían a una nueva etapa en su vida y lo colocarían frente a un hecho histórico. En ese año fue electo Senador Nacional, convirtiéndose en el primer socialista en ocupar ese espacio en toda América.

Al asumir su cargo en el Senado de la Nación ya se vislumbraban los recelos de algunos de sus colegas, que no disimulaban su carácter conservador y xenófobo.

Aquellos recelos eran expresión de una época en la que en Argentina emergían los sectores populares de la mano del incipiente capitalismo industrial y las ideas de la modernidad que pugnaban por su inclusión y sus derechos - que se nutrían del criollaje que emigraba del campo a la ciudad y las grandes oleadas de inmigrantes europeos - y las clases dominantes de la oligarquía terrateniente, que se aferraban a sus privilegios sujetando el sistema político con las tenazas del fraude, la corrupción y violación del sistema de derecho y la represión policial.

Las grandes corrientes migratorias europeas de finales del siglo XIX - que continuarían hasta mediados del siglo XX - tuvieron un fuerte impacto en nuestro país por la cantidad de mujeres y varones de otras latitudes que arribaron a estas costas, y, al mismo tiempo, por la escasa población autóctona.

Las ideas de igualdad y de libertad ya germinaban en nuestro país. Esto se evidenciaba en la fundación de partidos políticos modernos - como la Unión Cívica, en 1890 y el Partido Socialista, en 1896 - que exigían elecciones libres y pugnaban por derechos sociales; y en hechos históricos como la Revolución del Parque.

Muchos de aquellos inmigrantes que se afincaban en nuestra tierra traían consigo sus propias historias de lucha y nuevas ideas y perspectivas, de manera que engrosaban, en su mayoría, las filas de los sectores populares.

Esto llevaría a que el conservadurismo a iniciar una campaña de persecución contra los inmigrantes, a quienes “acusaría” de socialistas, bolcheviques, anarquistas y apátridas, identificando a todas las corrientes políticas, que expresaban las necesidades de estos sectores, con agentes extranjeros instigadores del caos.

En consecuencia el Congreso Nacional, de mayoría conservadora, sancionó normas represivas como la Ley de Residencia, por medio de la cual se habilitaba al gobierno a expulsar extranjeros sin si quiera un proceso judicial.

En este clima es que ya en 1913 se intentó impedir el ingreso a la Cámara del Senador socialista recientemente electo.

“Al tratarse el Diploma del Dr. del Valle Iberlucea, que llega al recinto con sus briosos treinta y seis años, en la sesión del 29 de abril de 1913, fue impugnado por el pintoresco y temerario senador radical por la Capital, José Camilo Crotto, quien solicitó su rechazo, aduciendo entre otros argumentos una “siniestra conjuración” que, con el voto de los extranjeros, permitió la consagración



H. Cámara de Diputados de la Nación

en las urnas del representante de un partido "antinacionalista", "un senador de origen extranjero", "que no ama la patria donde naciera ni ésta donde se ha naturalizado"..." (Solari, Juan Antonio, E. del V. Iberlucea, primer senador socialista de América, Bases, 1972, p 39).

Más tarde el Iberlucea escribiría en el periódico "Humanidad Nueva" al respecto de la política de persecución ideológica encarada por el gobierno:

"¿Cómo puede, en verdad, ser el socialismo en esta región una planta exótica – según dijera alguien -, cuando ha surgido como una consecuencia fatal del desarrollo de la industria y de las condiciones de la propiedad territorial? Tiene él tanta razón de existir aquí y ahora como la tuvieron durante el virreinato las ideas revolucionarias tendientes a conseguir la independencia de la colonia española (...)" (Solari, Juan Antonio, E. del V. Iberlucea, primer senador socialista de América, Bases, 1972, p 64).

Su labor parlamentaria no dejó lugar a dudas sobre su tesón y laboriosidad. Solo, frente a una Cámara dominada por la oligarquía, cumplió con su tarea de manera ejemplar participando vehementemente en cada debate y como autor de numerosos proyectos.

Entre ellos se destacan los proyectos para reglamentar las horas de trabajo, para la derogación de las draconianas Leyes de Residencia" y "Defensa Civil", para la abolición de la pena de muerte, para la emancipación civil de la mujer, por el derecho de reunión, para la amnistía por delitos sociales, para la implementación de jurados populares, por un consejo económico del trabajo, para la regulación del trabajo a domicilio e industrias domésticas, y muchos otros que encarnaron las luchas de los trabajadores y pusieron en evidencia las terribles desigualdades sociales y las condiciones de miseria y desprotección en que se encontraban los más humildes en nuestro país.

Este trabajo, su carácter resuelto y su capacidad oratoria, que usaba sin contemplaciones, crispó siempre a los sectores acomodados.

Su crítica profunda al sistema social lo llevó a apoyar la revolución rusa de 1917. Esto lo motivo a escribir numerosos artículos y pronunciar varios discursos al respecto. Nunca ocultó su adhesión a aquellos acontecimientos históricos.

El 8 de enero de 1921, en la ciudad de Bahía Blanca, un congreso del Partido Socialista se enredó en un profundo debate - que atravesaría a todos los partidos políticos de tendencia socialista del mundo generando divisiones, uniones y fundaciones de nuevas corrientes, partidos y movimientos - acerca de la postura a tomar con respecto a la revolución rusa y la Tercera Internacional Comunista impulsada por Lenin.

En aquella oportunidad, Del Valle Iberlucea postuló la necesidad de que ese Partido declarase su apoyo incondicional a la revolución y a la Internacional. Su postura resultó minoritaria y fue rechazada.

Aunque parezca mentira, aquello fue la excusa y la argumentación que encontró la oligarquía para urdir un plan contra el Senador, que incluyó su pedido de desafuero, de cárcel y hasta su expulsión del país.



H. Cámara de Diputados de la Nación

A través de la denuncia de un desconocido que aseguró haber asistido a aquel congreso de Bahía Blanca y relató las palabras de Iberlucea, se fabricó una causa judicial en su contra para acusarlo de preconizar el desconocimiento de la Constitución Nacional y ofender el escudo y la bandera, bajo las previsiones del artículo 19 y 26 de la ley 7029 - complementaria de la Ley de Residencia - que prevenían, por dichos actos, de tres a seis años de prisión, y la expulsión del país.

Para lograr avanzar en esta causa judicial, el juez a cargo, Emilio Marengo - quien se había distinguido por su persecución contra trabajadores y militantes aplicando la Ley de Residencia - solicitó por nota al Senado de la Nación el desafuero del Dr. Iberlucea. La misma ingresó a dicho cuerpo el 27 de enero de 1921.

Seis meses después, los senadores aprobarían ese pedido sentando el peor de los antecedentes.

Iberlucea fue acusado por opinar, por pensar diferente y por manifestar democráticamente sus ideas, dando, por primera vez, figura jurídica al delito de opinión.

El tratamiento de aquellas acusaciones, verdaderamente infames, ni siquiera se dio en el trabajo de comisiones. El 22 de julio, en sesión ordinaria especial y con la ausencia del Dr. Del Valle, comenzó su consideración que duró solo dos sesiones más; y para el día 26 se votó su aprobación.

La maniobra no sólo fue veloz y efectiva sino que también tuvo un tinte macabro, ya que supo aprovechar la grave enfermedad del Senador que terminaría siendo mortal y lo forzaba a estar de licencia médica.

Durante las últimas dos sesiones en las que estuvo presente, Del Valle Iberlucea se vio obligado a hablar en su propia defensa, al lado de los taquígrafos de la Cámara, para que éstos pudiesen registrar sus palabras.

Aún enfermo y sin fuerza en la voz, sus palabras mantenían la energía, la tozudez y el vigor que le eran propios:

“He de pronunciar ahora, tal vez, mis últimas palabras en esta Cámara, porque preveo cual va a ser la resolución que recaiga en el pedido de mi desafuero. (...) Pero nosotros sostenemos, de acuerdo con la fórmula de Henry Barbusse, el autor de ‘Fuego y Claridad’, que antes de realizar ese movimiento revolucionario es necesario preparar los espíritus, hacer la revolución en las inteligencias y en los corazones, y demostrar a los trabajadores que el triunfo definitivo, que la emancipación integral y definitiva del trabajo no puede depender de las reformas parciales, sino del cambio del régimen social, de la actual estructura económica de la sociedad capitalista. ¿Y es un delito, señor presidente, es un crimen, señores senadores, afirmar que nosotros, inspirándonos en esta doctrina socialista, queremos, no el sistema egoísta que trae la anarquía en las relaciones sociales, sino el sistema altruista de la cooperación entre los individuos? ¿Es un crimen, es un grave delito afirmar rotundamente en las plazas públicas, en el Congreso, en todas partes, que solamente por la substitución del régimen de la propiedad privada por el régimen de la propiedad colectiva, habrá de sacudirse el yugo que mantiene al proletariado en la esclavitud económica? Entonces, señores jueces, los partidos socialistas de todas las naciones serían ilegales, estarían fuera de la



H. Cámara de Diputados de la Nación

Constitución, serían perseguidos y sus miembros no serían admitidos en los Congresos. (...) No es un delito, no es un crimen querer transformar las condiciones básicas de la sociedad capitalista; no es una falta, no es un delito querer reemplazar el régimen de la propiedad privada por el sistema de la propiedad común”.

El 30 de agosto de ese mismo año - un mes después - a los cuarenta y cuatro años, Enrique Del Valle Iberlucea, abogado, militante, luchador social y Senador de la Nación, fallecía en su domicilio de avenida Brasil.

Como mencionaba al comienzo, esta historia es una verdadera mancha oscura para este cuerpo legislativo. Es el primer caso de censura, persecución política y posterior desafuero parlamentario de un representante electo por el pueblo, en nuestro país.

Es un episodio que debemos recordar y repudiar públicamente. Para honrar el recuerdo de un hombre que supo defender democráticamente sus ideas hasta el final de sus días; y para poder llevar con orgullo el título de *Honorable Congreso de la Nación*.

Una forma de empezar a hacerlo, de reivindicar su memoria y reconocer la importancia de su labor parlamentaria, es designar con su nombre a uno de los salones del Palacio Legislativo.

Ese es el sentido del proyecto que venimos a proponer y, por esa razón, solicitamos su pronto tratamiento y aprobación, esperando que el Senado de la Nación acompañe también esta iniciativa.

Roy Cortina
Diputado de la Nación